

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 -COLON (BS.AS.)

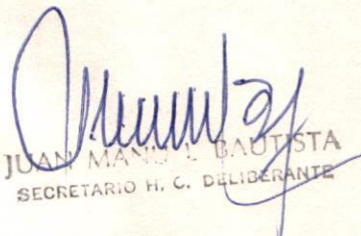
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro.1029:

ARTICULO 1ro.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a celebrar nuevo Convenio con la Congregación de las Hermanas de la Misericordia de Verona, con vigencia a partir del 1ro. de Enero de 1989 y hasta el 31 de Diciembre de 1990 inclusive, de acuerdo al modelo que como Anexo I integra esta Ordenanza.

ARTICULO 2do.- De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 de Abril de 1989.-


JUAN MANUEL BAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE